



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

Anexo. Relación de Dictámenes

Sesión Núm. 03/2011-2012 Consejo de Centro

29 de marzo de 2012

13:00 horas.

Comisión de Hacienda		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CH/001/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 2 proyectos presentados por la Secretaría Administrativa, siendo estos los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 139075 Nombre del proyecto: Programa de apoyo a la mejora en las condiciones de producción de los miembros del SNI y SNCA (PRO-SNI). Fondo: 110431 Monto : \$ 420,750.00 Origen: Autorización de la Coordinación General Académica por ayudantes de investigación, emitida en convocatoria. Destino: Contratos para ayudantes de investigación.</p> <p>b) Número de proyecto: 138965 Nombre del proyecto: Fondos externos CUCEI que otorgan dependencias gubernamentales. Fondo: 1207 Monto: \$ 249,750.00 Origen: Recursos Convenio CONACYT-MODUTRAM. Destino: Contratos para profesores que apoyan en proyectos de investigación.</p> <p>2 proyectos con un monto total de \$ 670,500.00. (Seiscientos setenta mil, quinientos pesos 00/100 M.N.).</p>
2	CH/002/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 5 proyectos presentados por el Departamento de Ingeniería de Proyectos de la División de Ingenierías, siendo estos los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 138395 Nombre del proyecto: Operación de la incubadora de empresas de base tecnológica 2012. Fondo: 1102 Monto : \$ 1,773,000.00 Origen: Ingresos propios. Destino: Recursos humanos.</p> <p>b) Número de proyecto: 139035 Nombre del proyecto: Centro de estudios y proyectos ambientales 2012. Fondo: 1102 Monto: \$ 1,125,000.00 Origen: Ingresos propios. Destino: Infraestructura.</p> <p>c) Número de proyecto: 139185 Nombre del proyecto: Proyectos específicos CEPA 2012. Fondo: 1210 Monto: \$ 2,193,103.45 Origen: Proyectos específicos. Destino: Reactivos y materiales.</p> <p>d) Número de proyecto: 139177 Nombre del proyecto: Consultoría para empresas en formación en la IEBT CUCEI 2012. Fondo: 1210 Monto: \$ 605,000.00 Origen: Proyectos específicos. Destino: Bibliografía.</p> <p>e) Número de proyecto: 139002 Nombre del proyecto: Diplomados 2012. Fondo: 1102 Monto: \$ 900,000.00</p>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

		<p>Origen: Ingresos propios. Destino: Participación en eventos científicos y tecnológicos. 5 proyectos con un monto total de \$ 6, 596,103.45 (Seis millones, quinientos noventa y seis mil, ciento tres pesos 45/100 M.N.).</p>
3	CH/003/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución del siguiente proyecto presentado por el Centro de Ciencias de la Tierra de la División de Ingenierías::</p> <p>a) Número de proyecto: 138507 Nombre del proyecto: Estudio de sismica pasiva en Cerritos Colorados, Jalisco, periodo 2011. Fondo: 1210 Monto : \$ 2,508,991.50 Origen: Convenio número 9400060323, celebrado con la Comisión Federal de Electricidad y el Centro de Ciencias de la Tierra de la División de Ingenierías CUCEI. Destino: Pago de servicios profesionales y técnicos, alimentación, viáticos, gastos de viaje, materiales y servicios.</p> <p>1 proyecto con un monto total de \$ 2,508,991.50 (Dos millones, quinientos ocho mil, novecientos noventa y un pesos 50/100 M.N).</p>
4	CH/004/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución del siguiente proyecto presentado por el Departamento de Madera, Celulosa y Papel de la División de Ingenierías:</p> <p>a) Número de proyecto: 138636 Nombre del proyecto: Vinculación con el entorno productivo, gubernamental y comunitario. Fondo: 1102 Monto : \$ 4,580,000.00 Origen: Diversos servicios y asesorías que se otorguen al sector industrial. Destino: Operación básica, se invierte en mantenimiento de equipo, área, laboratorio e infraestructura, campos, reactivos, papelería y artículos de oficina.</p> <p>1 proyecto con un monto total de \$ 4,580,000.00 (Cuatro millones quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N).</p>
5	CH/005/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 2 proyectos presentados por la Rectoría, siendo estos los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 140458 Nombre del proyecto: Equipo de cómputo Fondo: 1102 Monto : \$ 1,859.77 Origen: Indemnización de seguro. Destino: Equipo de cómputo</p> <p>b) Número de proyecto: 140457 Nombre del proyecto: Mobiliario de Rectoría Fondo: 1102 Monto: \$ 6,975.10 Origen: Indemnización de seguro. Destino: Mobiliario de Rectoría</p> <p>2 proyectos con un monto total de \$ 8,834.87 (Ocho mil, ochocientos treinta y cuatro pesos 87/100 M.N.).</p>
6	CH/006/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 13 proyectos presentados por la Div. de Ciencias Básicas, siendo estos los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 139465 Nombre del proyecto: Productos académicos, elaboración reproducción y procesos de atención al estudiante en Ciencias Básicas IngProp 2012. Fondo: 1102 Monto : \$ 490,000.00 Origen: Cuotas por cursos de nivelación propedéuticos y material didáctico. Destino: Impresión y disposición de materiales didácticos producto del trabajo colegiado, orientado al proceso de enseñanza aprendizaje reproducción interna a través de editoriales. Equipos, consumibles y apoyo a eventos académicos para estudiantes. Dependencia: Departamento de Química</p> <p>b) Número de proyecto: 139685 Nombre del proyecto: : Asesorías tecnológicas del Departamento de Química Fondo: 1102 Monto: \$ 98,000.00</p>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

	<p>Origen: Servicios de polimerización vía síntesis por técnicas de suspensión o emulsión y por caracterización físico química, requerida por instancias públicas y privadas. Destino: Implementos para polimerización mediante síntesis, en solución en masa, en suspensión o en emulsión y para caracterización mediante técnicas fisicoquímicas, mecánicas o químicas, pago de contrato Pilar Adriana Haro Gutiérrez.</p> <p>c) Dependencia: Departamento de Química Número de proyecto: 139575 Nombre del proyecto: Laboratorio de análisis físico químico externos (ingresos propios 2012). Fondo: 1102 Monto: \$ 259,000.00 Origen: Servicios de análisis físico químico requerida por instancias públicas y privadas de los sectores sociales. Destino: Soportes técnicos, tecnológicos y de infraestructura, para atender a instancias que requieran, toma y análisis de muestras de alta especialidad en el área de la físico química, así como la emisión de reporte técnico, pago de contrato a auxiliar.</p> <p>d) Dependencia: Departamento de Física Número de proyecto: 139366 Nombre del proyecto: Servicio de información meteorológica y astronómica sectorial. Fondo: 1102 Monto: \$ 110,000.00 Origen: Servicios de información meteorología y astronómica requerida por instancias públicas y privadas de los sectores sociales. Destino: Soportes técnicos y tecnológicos para la atención, generación y emisión de información.</p> <p>e) Dependencia: Departamento de Física Número de proyecto: 139545 Nombre del proyecto: Programa de cursos de divulgación de la ciencia IAM. Fondo: 1102 Monto: \$ 80,000.00 Origen: Capacitación en meteorología y astronomía requerida por instancias públicas y privadas de los sectores sociales. Destino: Soportes logísticos, técnicos y tecnológicos para la atención, estructuración y exposición de la capacitación.</p> <p>f) Dependencia: Departamento de Farmacobiología Número de proyecto: 139535 Nombre del proyecto: Eventos científicos e investigación sobre microbiología e inocuidad de alimentos 2012 Fondo: 1102 Monto: \$ 1,335.000.00 Origen: Inscripciones al congreso y de pagos por promoción por proveedores y patrocinios. Destino: Gastos de organización del evento, como difusión y promocionales, viáticos, arrendamientos, impresiones, compra de reactivos y servicios de mantenimiento etc.</p> <p>g) Dependencia: Departamento de Farmacobiología Número de proyecto: 139555 Nombre del proyecto: Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos (vinculación) ingresos propios. Fondo: 1102 Monto: \$ 379,174.00 Origen: Cuotas de recuperación por servicios de Análisis Clínicos y Bacteriológicos a pacientes y empresas. Destino: Realización de Análisis Clínicos y Bacteriológicos, tareas de gestión y mantenimiento, pago de contrato de QFB. Francisco Javier Andrade Muñoz.</p> <p>h) Dependencia: Departamento de Farmacobiología Número de proyecto: 140155 Nombre del proyecto: Laboratorio de microbiología sanitaria vinculación. Fondo: 1102 Monto: \$ 380,000.00 Origen: Servicios de análisis microbiológicos requerida por instancias públicas y privadas. Destino: Mejorar las condiciones de operación del laboratorio, tanto para la presentación de servicios externos, como para la formación de recursos humanos en el área.</p>
--	--



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

- | | |
|--|---|
| | <p>i) Dependencia: Departamento de Farmacobiología
Número de proyecto: 140145
Nombre del proyecto: Funcionamiento del Lab. De Microbiología e Inocuidad de Alimentos 2012.
Fondo: 1102
Monto: \$ 65,899.00
Origen: Ingresos por investigaciones conjuntas con instituciones educativas, gubernamentales y el sector privado.
Destino: Apoyar actividades para análisis de microbiología e inocuidad de alimentos según necesidades en el laboratorio y apoyar la formación de recursos humanos.</p> <p>j) Dependencia: Departamento de Farmacobiología
Número de proyecto: 139565
Nombre del proyecto: Química sanguínea LACBV 2012 Roche Lab_CyB
Fondo: 1210
Monto: \$ 80,000.00
Origen: Remanente 2011 obtenido del contrato con la empresa Roche, S.A. de C.V.
Destino: Fortalecer el laboratorio para atender un mayor número de pacientes y realizar exámenes de análisis clínicos y bacteriológicos.</p> <p>k) Dependencia: Departamento de Farmacobiología
Número de proyecto: 140165
Nombre del proyecto: Laboratorio de investigación y desarrollo farmacéutico (ingresos propios).
Fondo: 1102
Monto: \$ 130,000.00
Origen: Servicios de investigación y desarrollo farmacéutico requerida por instancias públicas y privadas de los sectores sociales.
Destino: Soportes técnicos y tecnológicos para la atención, generación y emisión de reportes de investigación en desarrollo farmacéutico.</p> <p>l) Dependencia: Departamento de Farmacobiología
Número de proyecto: 140166
Nombre del proyecto: Ensayos de estabilidades a la empresa Servicios Médicos BMG S.A. de C.V.
Fondo: 1210
Monto: \$ 210,000.00
Origen: Pago por servicio de la empresa Servicios Médicos BMG S.A. de C.V.
Destino: Fortalecer la operación cotidiana del LIDF y poder realizar y entregar resultados de proyecto en tiempo y forma a la empresa Servicios Médicos BMG S.A. de C.V.</p> <p>m) Dependencia: Departamento de Farmacobiología
Número de proyecto: 140167
Nombre del proyecto: Residuos de dihidroestreptomina y penicilina G en lecha bovina a la empresa Virbac México S.A. de C.V.
Fondo: 1210
Monto: \$ 438,000.00
Origen: Pago por servicio de la empresa.
Destino: Fortalecer la operación cotidiana del LIDF y poder realizar y entregar resultados de proyecto en tiempo y forma a la empresa Virbac México S.A.</p> <p>13 proyectos con un monto total de \$ 4,055,073.00 (Cuatro millones cincuenta y cinco mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.).</p> |
|--|---|



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

Comisión de Educación

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE/056/2011	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el límite de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Productos Forestales, al C. Sergio Ruiz Rivera, egresado de la Lic. en Química. Lo anterior debido a los satisfactorios resultados que mostró durante el proceso de selección y a su ejemplar desempeño académico durante el desarrollo de su trabajo de tesis.
2	CE/057/2011	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el límite de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Productos Forestales, al C. José Francisco Negrete Álvarez, egresado de la Lic. en Ingeniería Química, en la Universidad Tecnológica de México (UNITEC) campus Atizapán. Lo anterior debido a que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección.
3	CE/058/2011	Se aprueba autorizar una prórroga 4 meses, a partir de la firma del presente dictamen (14-diciembre-2011), para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Física, al Ing. Eduardo Castañeda Paredes, con número de código 396240066.
4	CE/059/2011	Se aprueba autorizar una prórroga de 8 meses, a partir de la firma del presente dictamen (14-diciembre-2011), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Física, Mtro. Martín Hugo Salazar Zepeda, con número de código 207240163.
5	CE/001/2012	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el límite de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencias en Química, al C. José de Jesús González Ortiz, egresado de la Lic. en Químico Farmacobiólogo, en la Universidad de Guadalajara. Lo anterior en virtud de los razonamientos vertidos con antelación y debido a que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección.
6	CE/002/2012	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el límite de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencias en Química, a la C. Ana Margarita Peña Flores, egresada de la Lic. en Química de la Universidad de Guadalajara. Lo anterior en virtud de los razonamientos antes vertidos y debido a que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección.
7	CE/003/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 1 año, a partir de la firma del presente dictamen (12-enero-2012), para la obtención del grado de Maestro en Ingeniería Civil, Especialidad Estructuras, al Ing. Roberto Hernández Hermosillo, con número de código 001922213.
8	CE/004/2012	Se aprueba que en el ciclo escolar 2012-A, se dé oportunidad a todos los alumnos que incurrieron en lo previsto por el artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos durante el ciclo 2011B, para ser tutelados por el beneficio que otorga el artículo 34 de dicho ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos.
9	CE/005/2012	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el límite de promedio requerido para ingresar a la Doctorado en Ciencias en Física, al C. Iaroshenko Grigorii. Lo anterior en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección.
10	CE/006/2012	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Karina Angélica Yañez Orendaín, alumna de la licenciatura en Químico Farmacobiólogo, con número de código 207544596, conceder prórroga de licencia durante el semestre 2012-A, por motivos de salud.
11	CE/007/2012	Se aprueba autorizar 84 solicitudes de baja por artículo 35, para que sean reincorporados a sus carreras. Dicha reincorporación no deberá exceder del ciclo escolar 2012-B y en caso de que los alumnos beneficiados reincidan en la sanción prevista por el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, no se considerará como caso fortuito, por lo que el beneficio del presente dictamen se aplicará a dichos alumnos por única ocasión.
12	CE/008/2012	Se aprueban los programas registrados de servicio social para el calendario 2012A.
13	CE/009/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 seis meses, a partir de la firma del presente dictamen (18-enero-2012), para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Física, al C. Fernando Renán González Solís, con número de código D00751502.
14	CE/010/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 seis meses, a partir de la firma del presente dictamen (24-enero-2012), para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica (programa suprimido), al C. Alfredo Gómez Pelayo, con número de código 090712608.
15	CE/011/2012	Se aprueban 03 (tres) solicitudes de cambio del Centro Universitario Regional de la Ciénega, al Centro Universitario Temático, de Ciencias Exactas e Ingenierías para: López Arguelles Wendy Liliana (QFB), Velazquez Alvarado Juan Salvador (ING. QUÍMICA) y Visiego Vaca Adrián (QFB).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

16	CE/012/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de un año, a partir de la firma del presente dictamen (23-febrero-2012), para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Física, al C. Paulino Javier Domínguez Chávez, con número de código 399893923.												
17	CE/013/2012	Se aprueba por excepción, que en el ciclo escolar 2012-A, se dé oportunidad a la C. Silvia Valeria Elías Palacios, alumna de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo, código 301237365, para ser tutelada por el beneficio que otorga el artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, toda vez que por error omitió cursar la materia pendiente, en el ciclo 2011-B, siendo esta materia, la única que le falta para terminar la carrera.												
18	CE/014/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (08-marzo-2012), para la obtención del grado de Maestro en Ingeniería de Proyectos, (programa suprimido), generación 2005-2006, a la C. Leola Saucedo Marum, con número de código A00056189.												
19	CE/015/2012	Se aprueban como integrantes de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para el periodo de 2011 – 2013, por parte del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías a los siguientes académicos: <table><tr><td style="text-align: center;">INTERNOS:</td><td style="text-align: center;">EXTERNOS:</td></tr><tr><td>1.- Mtra. Alicia García Arreola (Electrónica)</td><td>1.- Dra. Susana Ortega Cisneros (Cinvestav).</td></tr><tr><td>2.- Dr. Jorge Flores Mejía (Química)</td><td>2.- Mtro. J. Reyes Angulo Cedeño</td></tr><tr><td>3.- Dr. Gilberto Gómez Rosas (Física)</td><td>(Instituto Tecnológico de Monterrey)</td></tr><tr><td>4.- Mtro. Miguel Marcelo De la Peña Romo (IME)</td><td></td></tr><tr><td>5.- Dra. Lourdes Adriana Pérez Carrillo (IQ)</td><td></td></tr></table>	INTERNOS:	EXTERNOS:	1.- Mtra. Alicia García Arreola (Electrónica)	1.- Dra. Susana Ortega Cisneros (Cinvestav).	2.- Dr. Jorge Flores Mejía (Química)	2.- Mtro. J. Reyes Angulo Cedeño	3.- Dr. Gilberto Gómez Rosas (Física)	(Instituto Tecnológico de Monterrey)	4.- Mtro. Miguel Marcelo De la Peña Romo (IME)		5.- Dra. Lourdes Adriana Pérez Carrillo (IQ)	
INTERNOS:	EXTERNOS:													
1.- Mtra. Alicia García Arreola (Electrónica)	1.- Dra. Susana Ortega Cisneros (Cinvestav).													
2.- Dr. Jorge Flores Mejía (Química)	2.- Mtro. J. Reyes Angulo Cedeño													
3.- Dr. Gilberto Gómez Rosas (Física)	(Instituto Tecnológico de Monterrey)													
4.- Mtro. Miguel Marcelo De la Peña Romo (IME)														
5.- Dra. Lourdes Adriana Pérez Carrillo (IQ)														
20	CE/016/2012	Se modifica el dictamen número CONS-CUCEI/CE-CN/001/2011, en su resolutivo segundo, quedando de la siguiente manera: El sistema estará abierto para que los alumnos puedan aplicar la baja en los cursos, a partir del inicio de la 4 (cuarta) semana escolar y hasta el fin de la 07 (séptima) semana del ciclo escolar correspondiente. Para aplicar la baja de materias en fecha posterior a la séptima semana del ciclo escolar, se deberá contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera y el Jefe del Departamento correspondiente a la asignatura que se desea dar de baja, para lo cual el estudiante presentará una justificación en la solicitud. En caso de autorización, el Coordinador de carrera hará la gestión ante la Coordinación de Control Escolar para la aplicación de la baja. Para el ciclo escolar 2012-A, se autoriza que el proceso de bajas de materias quede abierto hasta el 27 de abril de 2012.												



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

Comisión de Condonaciones y Becas		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CCB/001/2012	Fecha 09 de Enero de 2012. Caso de 3 estudiantes que presentaron Renuncia al PEEES 2012-2013, el cuál comprende el periodo de Febrero de 2012 a 2013.
2	CCB/002/2012	Fecha 09 de Enero de 2012. Caso de 65 estudiantes que fueron beneficiados en el PEEES 2012-2013, el cuál comprende el periodo de Febrero de 2012 a 2013. Se indican las plazas vacantes.
3	CCB/003/2012	Fecha 09 de Marzo de 2012. Caso de 5 estudiantes que causaron baja en el PEEES 2012-2013, el cuál comprende el periodo de Febrero de 2012 a 2013. De los cuáles 3 estudiantes beneficiados fueron dados de baja por adeudo de materias en 2011-B, 1 seguiría en el consecutivo para postular a vacantes pero presentó adeudo de materias en 2011-B y 1 renunció al programa.
4	CCB/004/2012	Fecha 09 de Marzo de 2012. Caso de 5 estudiantes que fueron dados de alta en el PEEES 2012-2013, ocuparon plazas vacantes existentes y plazas vacantes causadas por las bajas. De los cuáles 2 estaban en lista de espera y 3 fueron casos nuevos.
5	CCB/005/2012	Fecha 09 de Marzo de 2012. Se presentan 141 solicitudes de condonación de licenciatura 2012-A de las cuáles se dictaminaron solo 128 solicitudes con documentos completos, los expedientes incompletos se dictaminarán cuando los estudiantes presenten documentación completa.
6	CCB/006/2012	Fecha 22 de Marzo de 2012. 161 solicitudes de condonación de estudiantes de Maestría; de las cuáles: 158 son becarios CONACYT y 3 son becarios del DAAD, todos corresponden al ciclo 2012-A.
7	CCB/007/2012	Fecha 22 de Marzo de 2012. 26 solicitudes de condonación de estudiantes de Doctorado, todas son de becarios CONACYT, todos corresponden al ciclo 2012-A
8	CCB/008/2012	Fecha 22 de Marzo de 2012. 4 solicitudes de condonación de estudiantes de Maestría, todos fueron examinados por Evaluación; de las cuáles: 3 corresponden al ciclo 2012-A y 1 corresponde a los ciclos 2004-B, 2005-A.
9	CCB/009/2012	Fecha 22 de Marzo de 2012. 9 solicitudes de condonación de Doctorado, todos fueron examinados por Evaluación; de los cuáles 2 son profesores de CUCEI. Todas corresponden al ciclo 2012-A.
10	CCB/010/2012	Fecha 22 de Marzo de 2012. 16 solicitudes de condonación de estudiantes de Licenciatura de casos que tenían documentación incompleta del dictamen CONS-CUCEI/CCB/005/2012 y casos nuevos. Todos corresponden al ciclo 2012-A. De los cuales 11 son estudiantes nacionales, 3 son estudiantes extranjeros y 2 estudiantes nacionales solicitaron condonación en el rubro de Matrícula debido a un error en el estatus de su nacionalidad que indicaba eran estudiantes extranjeros.
11	CCB/011/2012	Fecha 23 de Marzo de 2012. 16 solicitudes de condonación de estudiantes de Maestría, becarios CONACYT. Todos corresponden al ciclo 2012-A.
12	CCB/012/2012	Fecha 23 de Marzo de 2012. 4 solicitudes de condonación de estudiantes de Doctorado, becarios CONACYT. Todos corresponden al ciclo 2012-A.
13	CCB/013/2012	Fecha 23 de Marzo de 2012. 1 solicitud de condonación de estudiante de Maestría, expediente analizado por Evaluación. Corresponde al ciclo 2012-A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

Comisión de Responsabilidades y Sanciones		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRS/001/2012	<p>Se determina la responsabilidad de la alumna María Trinidad Torres Baltazar, de la Lic. en Ingeniería Química, código 211219497; al haber ingresado al Centro Universitario el día 01 de diciembre de 2011, en estado de ebriedad y por haber agredido verbalmente al guardia de seguridad externa José Huerta Vázquez, lo cual se consideró como un acto de falta a la disciplina, según se establece en el artículo 205 fracción IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; por tanto se hace acreedora a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Amonestación• Apercibimiento: en caso de reincidencia será sujeto de una sanción mayor de acuerdo a lo establecido en la norma. <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.</p>
2	CRS/002/2012	<p>Se determina la responsabilidad del alumno Eduardo Sánchez Aguilera, de la Lic. en Ingeniería Mecánica Eléctrica, código 211216544; al haber ingresado al Centro Universitario el día 07 de diciembre de 2011, con aliento alcohólico y por alterar el orden, al haberse conducido de forma hostil y agresiva hacia el guardia de seguridad interna de nombre Pedro Plascencia Torres, lo cual se consideró como una conducta impropia y una falta a la disciplina, según se establece en el artículo 205 fracción IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; por tanto se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Suspensión por un mes de sus derechos como estudiante, de la Lic. en Ing. Mecánica Eléctrica, código 211216544, a partir del día 28 de veintiocho de febrero de 2012 y hasta el día 28 de marzo de 2012, por faltar a la disciplina y no guardar el respeto y consideración debidos al personal administrativo, al conducirse con hostilidad en contra del trabajador universitario Pedro Plascencia Torres, y;• Apercibimiento: en caso de reincidencia será sujeto de una sanción mayor de acuerdo a lo establecido en la norma. <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.</p>
3	CRS/003/2012	<p>Se determina la responsabilidad de los alumnos José Luis Orihuela Guerrero, alumno de la Lic. en Ing. en Comunicaciones y Electrónica código 302270072 y Miriam Natalia Valerio Aguirre alumna de la Lic. en Ing. en Comunicaciones y Electrónica código 301481762, al ingresar al Centro Universitario el día 08 de diciembre de 2011, con bebidas embriagantes y consumirlas dentro del mismo, lo cual se consideró como una falta a la disciplina, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 fracciones VII y IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. En consecuencia, se hacen acreedores a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Amonestación• Apercibimiento: en caso de reincidencia serán sujetos de una sanción mayor de acuerdo a lo establecido en la norma. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 91, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
4	CRS/004/2012	<p>Se determina la responsabilidad de los alumnos Joel Ivanhoe Hernández Machuca código 304364171 y Oscar Padilla Coronado código 207185294, ambos alumnos de la Lic. en Ing. Industrial, al intentar ingresar al Centro Universitario el día 07 de febrero de 2012, con aliento alcohólico y al haberse brincado por el área deportiva, cuando se les negó el acceso, lo cual se consideró como una falta a la disciplina, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 fracciones VII y IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; en consecuencia, se hacen acreedores a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Amonestación• Apercibimiento: en caso de reincidencia serán sujetos de una sanción mayor de acuerdo a lo establecido en la norma. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

5	CRS/005/2012	<p>Se determina la responsabilidad de los alumnos Sergio Ibarra Arellano código 302216698 de la Lic. en Química y Jorge Andrei Morales Pérez código 302296357 de la Lic. en Ing. Química, y se hacen acreedores a las siguientes sanciones:</p> <p>a) Sergio Ibarra Arellano.- Amonestación y apercibimiento, al haber mentido a la Comisión durante el proceso de investigación y faltar a la disciplina, alterando el orden dentro del Centro Universitario. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 205 fracciones V y IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.</p> <p>b) Jorge Andrei Morales Pérez.- Apercibimiento, al haberse negado a mostrar su identificación de estudiante, al ingresar al Centro Universitario. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 205 fracciones IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.</p> <p>En caso de reincidencia serán sujetos de una sanción mayor de acuerdo a lo establecido en la norma. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.</p>
6	CRS/006/2012	<p>Se determina la responsabilidad del alumno Adán Josef Prudencio Lomeli código 005071364, de la Lic. en Ing. en Comunicaciones y Electrónica, al ingresar al Centro Universitario el día 17 de febrero de 2012, con aliento alcohólico, lo cual se consideró como una falta a la disciplina, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 fracciones VII y IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; en consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Amonestación• Apercibimiento: en caso de reincidencia serán sujetos de una sanción mayor de acuerdo a lo establecido en la norma. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
7	CRS/007/2012	<p>Se determina la responsabilidad del alumno Rodrigo Esparza Tejeda código 304296818, de la Lic. en Ing. en Computación, al faltarle al respeto a un guardia de seguridad y al no guardar el respeto y las consideraciones debidas dentro del Centro Universitario el día 23 de febrero de 2012, cuando dicho guardia realizaba su trabajo y le negó el acceso, por no haberse identificado; lo cual se consideró como una falta a la disciplina, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 fracción IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; en consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Amonestación• Apercibimiento: en caso de reincidencia serán sujetos de una sanción mayor de acuerdo a lo establecido en la norma. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRETYG/001/2012	Se aprueba la acreditación de 03 (tres) asignaturas que cubren 29 (veintinueve) créditos, al C. Francisco Javier Cárdenas Beltrán con número de código 093637658; de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
2	CRETYG/002/2012	Se aprueba la acreditación de 04 (cuatro) asignaturas que cubren 34 (treinta y cuatro) créditos, al C. Erik Emanuel Pérez Martínez con número de código 206669441; de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica a cursar en el C.U.C.E.I.
3	CRETYG/003/2012	Se aprueba la revalidación de 05 (cinco) asignaturas que cubren 41 (cuarenta y un) créditos, al C. Fernando Rivera Rodríguez; con número de código 399467347; de la Licenciatura en Ingeniería Química a cursar en el C.U.C.E.I.
4	CRETYG/004/2012	Se aprueba la equivalencia de 19 (diecinueve) asignaturas que cubren 148 (ciento cuarenta y ocho) créditos, al C. Carlos Cienfuegos Silva; con número de código 206664571; de la Licenciatura en Ingeniería en Computación a cursar en el C.U.C.E.I.
5	CRETYG/005/2012	Se aprueba la equivalencia de 25 (veinticinco) asignaturas que cubren 190 (ciento noventa) créditos, al C. José María Robles Piña con número de código 211372511; de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica a cursar en el C.U.C.E.I.